

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°/51 -2015-MDLV/GM

La Victoria,

15 SEP 2015

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud presentada por el trabajador Policía Municipal **ANDERSON ENRIQUE HERNANDEZ QUINDE**, sobre Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado con los Artículos 110° Inc. "b" y 115° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 001-93-INAPJDNP se aprobó el Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP "licencias y Permisos", el mismo que señala sobre la licencia por motivos particulares lo siguiente: "1.2. 7 Licencia por Motivos Particulares. Se otorga al servidor o funcionario que cuente con más de un año de servicios, para atender asuntos particulares (negocios, viajes o similares), está condicionada a la conformidad institucional teniendo en cuenta la necesidad del servicio. Se concede hasta por un máximo de noventa (90) días calendarios considerándose acumulativamente todas las licencias y/o permisos de la misma índole que tuviera durante los últimos doce (12) meses. (Art. 1159 D.S. N° 005-90-PCM) la Licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por 90 días, en un período no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, estando a la solicitud de Visto autorizada por el Jefe de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, y en la cual mediante proveído de la suscrita y Gerencia de Administración autorizan su atención, cabe conceder al trabajador **ANDERSON ENRIQUE HERNANDEZ QUINDE**, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por 03 días; los mismos que hará uso los días **17,18 Y 19 de SETIEMBRE del 2015.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CONCEDER, la Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, al trabajador Policía Municipal **ANDERSON ENRIQUE HERNANDEZ QUINDE**, para los días **17, 18 y 19 de SETIEMBRE del 2015 (03 días).**

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrán a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. Maria Rita Castro Grosso
GERENTE

Municipalidad Dist. La Victoria
OF. DE PERSONAL
Día 2509.2015
Hora 9:10am
Recibido [firma]